

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VITASOL S.A.
CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, hoy diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana Solar No.1 y Alberto Borges, Edificio Centrum, piso nueve oficina No. seis, se reúnen los accionistas de la Compañía VITASOL S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Soledad Salcedo Ayala, en su calidad de Apoderada General de la Compañía Accionista Extranjera, INVERSIONES TECNICAS DEL PACIFICO S.L., a la vez, como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Señorita Katty Gianella Mosquera Franco, designada para

la ocasión con el voto unánime de la sala. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con las constancias de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas. **UNO**.- la Sra. Soledad Salcedo Ayala, en su calidad de Apoderada General de la Compañía Accionista Extranjera, INVERSIONES TECNICAS DEL PACIFICO S.L de España, la misma que es propietaria de setecientos noventa y ocho (798) acciones, ordinarias nominativas liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS**) El Señor Ernesto Salvador Fernández Blanco, por sus propios y personales derechos, es propietario de dos (2) acciones ordinarias nominativas liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor y está dividido en ochocientos(800) acciones ordinarias liberadas y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día, cuyos puntos han sido fijados por unanimidad:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el ejercicio económico 2017;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y queda válidamente constituida, teniendo como asuntos a tratar, los puntos anotados en el orden del día, los mismos que han quedado fijados con anterioridad, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VITASOL S.A.
CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, hoy diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana Solar No.1 y Alberto Borges, Edificio Centrum, piso nueve oficina No. seis, se reúnen los accionistas de la Compañía VITASOL S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Soledad Salcedo Ayala, en su calidad de Apoderada General de la Compañía Accionista Extranjera, INVERSIONES TECNICAS DEL PACIFICO S.L., a la vez, como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Señorita Katty Gianella Mosquera Franco, designada para

la ocasión con el voto unánime de la sala. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con las constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas. **UNO**.- la Sra. Soledad Salcedo Ayala, en su calidad de Apoderada General de la Compañía Accionista Extranjera, INVERSIONES TECNICAS DEL PACIFICO S.L de España, la misma que es propietaria de setecientos noventa y ocho (798) acciones, ordinarias nominativas liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS**) El Señor Ernesto Salvador Fernández Blanco, por sus propios y personales derechos, es propietario de dos (2) acciones ordinarias nominativas liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor y está dividido en ochocientos(800) acciones ordinarias liberadas y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día, cuyos puntos han sido fijados por unanimidad:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el ejercicio económico 2017;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y queda válidamente constituida, teniendo como asuntos a tratar, los puntos anotados en el orden del día, los mismos que han quedado fijados con anterioridad, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.